



RESOLUCION DE 30 DE JULIO DE 2020, DEL DELEGADO DE COORDINACION Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA Y SE HACE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONOMICAS DE MOVILIDAD DE EXCELENCIA PARA DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2020, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

Por Resolución de fecha 22 de junio de 2020 de la Universidad de Oviedo (BOPA de 29 de junio de 2020), se convocan ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2020, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

De conformidad con lo establecido en la Base octava de la Resolución de 24 de febrero de 2020 (BOPA de 12 de marzo de 2020), por la que se aprueban las Bases reguladoras de concesión de ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, el Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo previsto en la cláusula novena de la citada convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas,

RESUELVE

Primero.- Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, cuyos datos figuran en los Anexos a esta Resolución. La lista se hará pública en la página Web de la Universidad de Oviedo: <http://cei.uniovi.es/cei/convocatorias.cei>.

Tercero.- Conceder un plazo de reclamaciones de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para que aleguen lo que estimen necesario sobre su exclusión de dicha relación o subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en la convocatoria.

Oviedo, a 30 de julio de 2020

EL DELEGADO DE COORDINACION Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA

Fdo. Xabiel García Pañeda



ANEXO I

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE MOVILIDAD DE EXCELENCIA PARA DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2020, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

OPCIÓN "A"

Nº	DNI
1	10872507Q
2	32887286T
3	53548632D
4	53648267P
5	53649264Q
6	71672236G
7	76964733V

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

OPCIÓN "B"

Nº	DNI
1	09430010X
2	32866505B
3	71731590H
4	71877849C



ANEXO II

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE MOVILIDAD DE EXCELENCIA PARA DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2020, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

OPCIÓN "A"

Nº	DNI	Motivo de exclusión
1	10892692F	No tener la condición de beneficiario, según bases reguladoras de estas ayudas
2	Y5930894J	No tener la condición de beneficiario, según bases reguladoras de estas ayudas
3	53677191K	No estar en activo durante el periodo de la estancia

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- a. **No ser docente y/o investigador con vinculación funcional o contractual con la Universidad de Oviedo a fecha fin de presentación de solicitudes.**
- b. **No estar en activo durante el período de la estancia.**
- c. **No aportar el Permiso académico autorizado por persona competente.**
- d. **No presentar la Carta de invitación o intención de la Universidad, Departamento, Centro o Instituto de destino.**
- e. **No tener la condición de beneficiarios, según las bases reguladoras de estas ayudas.**

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

OPCIÓN "B"

No hay aspirantes excluidos